

g) Organización refuerzo.

La organización del refuerzo está orientada a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo. Las medidas de refuerzo y apoyo que se programen en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida al alumnado afectado la consecución de los objetivos de la etapa.

Las medidas de carácter organizativo y curricular que consideramos necesarias para favorecer la consecución del éxito escolar de todo el alumnado son las siguientes:

- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal.
- Utilización de las TIC para reforzar y ampliar las áreas instrumentales (Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera).
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.
- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Programar actividades de refuerzo y apoyo de la competencia en materias instrumentales básicas dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Detección y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad

Se pondrá especial énfasis en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/5



wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j

Durante el mes de septiembre realizaremos la evaluación inicial, que nos permite detectar las dificultades de aprendizaje y el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.

Procedimiento de organización del refuerzo educativo

Aunque la *orden de atención a la diversidad* no establece el refuerzo educativo en Educación infantil, en nuestro centro se dedican algunas horas a atender necesidades puntuales del alumnado que presenta dificultades o necesidades en alguna de las áreas de aprendizaje.

- Se refuerza la clase de Infantil de 3 años en el horario de apoyo disponible durante el mes de septiembre, para hacer que este periodo de adaptación sea más gradual, agradable y eficaz.
- El refuerzo durante el primer trimestre en la clase de 3 años se hará preferentemente dentro del aula para detectar posibles necesidades educativas.
- En el primer curso de primaria, se apoyará especialmente la lectura como instrumento básico del aprendizaje.

La Jefatura de estudios, oído el ETCP, determinará en el marco de sus competencias, el horario de refuerzo asignado a Educación infantil y primaria. Una vez conocidas las demandas que dimanen de la evaluación inicial o de las peticiones razonadas desde la persona que ejerza la tutoría, el Equipo de orientación y apoyo determinará qué alumnado se va a atender, el horario de esa atención y la modalidad del mismo (dentro o fuera del aula). El tutor/a deberá orientar al profesorado de apoyo, previamente a las sesiones, sobre los conceptos o habilidades que deba potenciar.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/5



wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j

Coordinación entre todos los profesionales intervinientes

Las medidas de refuerzo y apoyo se pondrán en práctica tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje, estarán orientadas a las necesidades concretas del alumnado y asegurarán la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende al alumno/a.

En casos de ausencia del alumnado de apoyo o de que su tutor considere preferible que no asista al refuerzo ese día (exámenes, actividades complementarias...) el profesorado de apoyo atenderá en ese tramo, según su criterio, a algún grupo que hubiera perdido sesiones de refuerzo o al alumnado que más lo necesite.

Talleres de enriquecimiento curricular

Se organizan por el profesorado de apoyo, que es el responsable, con el asesoramiento e intervención puntual de un profesor especializado de la delegación de Educación. El alumnado se divide en dos grupos, el primero con los participantes de 1º, 2º y 3º de primaria, y el segundo, con los de 4º, 5º y 6º. Los dos talleres funcionan habitualmente los jueves, de 9:00 a 9:45 el primer grupo, y de 10:30 a 11:45, el segundo.

Objetivos:

- Desarrollar el pensamiento lógico y la creatividad.
- Dar respuesta a la curiosidad y espíritu indagador.
- Fomentar destrezas de trabajo cooperativo.
- Favorecer el aprender a aprender y el autoaprendizaje.
- Mejorar las habilidades sociales y el control emocional (especialmente la tolerancia a la frustración).

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/5



wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j

Metodología.

El alumnado participante en el taller será el protagonista del proceso de aprendizaje. El papel del profesorado será de mediador y facilitador de recursos y experiencias enriquecidas. Se propiciará un clima relajado en las sesiones, favoreciendo la participación activa del alumnado, considerando sus sugerencias y potenciando en todo momento la expresión verbal. El taller intentará dar respuesta a las inquietudes del alumnado, por lo que estará directamente relacionado con sus intereses y necesidades. La mayoría de las actividades a realizar no estarán directamente vinculadas con el currículo, aunque se procurará establecer relaciones con el mismo. También se buscarán situaciones para crear conexiones con la dinámica del aula, de manera que lo trabajado en ella tenga presencia en el taller y viceversa.

Dinámica de trabajo.

En las sesiones se presentarán actividades en formato de fichas, para su realización por parte del alumnado. También trabajarán con programas y recursos multimedia. Se utilizará el ajedrez como recurso didáctico, a fin de potenciar algunas habilidades y destrezas: planificación, desarrollo de estrategias, control emocional y tolerancia a la frustración.

Actividades:

- Materiales para trabajar la lógica: fichas de acertijos, jeroglíficos, sudokus, aplicaciones multimedia, etc.
- Magia matemática.
- Experimentos científicos.
- Actividades para trabajar las habilidades sociales.
- Actividades para el desarrollo de la creatividad.

Algunos de estos trabajos se publicarán en la web

<http://aulaenriquecimientoenriquezbarrios.blogspot.com.es/>

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/5



wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j

Coordinación con el profesorado tutor.

El profesorado del centro (que lleva el taller en colaboración con el profesor especializado en la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte) realizará las labores de coordinación con el profesorado tutor del alumnado participante en el taller, a fin de que estén debidamente informados sobre el trabajo desarrollado.

El alumnado recogerá los trabajos realizados cada día y los llevará a la clase, donde los guardará con el resto de su material escolar. De esta manera, el profesorado podrá comprobar lo realizado en el taller.

El profesor especializado estará a disposición del profesorado tutor a fin de facilitarle asesoramiento en lo referente a la atención educativa en el aula, cuando lo consideren necesario.

Coordinación con la persona orientadora del EOE.

Tanto el profesorado del centro responsable del taller, como el profesor especializado, estarán a disposición de la orientadora referente del centro, para facilitarle la información de las actuaciones llevadas a cabo en el taller.

Información a las familias.

El centro facilitará información a las familias, inicialmente sobre la participación de sus hijos en el taller (y del resto de medidas que se adopten en el aula ordinaria). Y posteriormente, dentro de las labores de tutoría con familias, en diferentes momentos a lo largo del curso escolar, sobre el desarrollo de las mismas.

Valoración del funcionamiento del taller.

Al final de cada curso se realizará una valoración del funcionamiento del taller, atendiendo al cumplimiento de los objetivos propuestos y considerando la evolución del alumnado y su grado de satisfacción con el mismo. Si fuera necesario, se realizarán las modificaciones que se consideren.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/5



wTPPrVzsVrgQAnX7ulGFUTJLYdAU3n8j